

Vecinos de El Molle buscan revertir aprobación del proyecto minero Arqueros

La comunidad alega que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental («SEA») declaró inadmisibles su solicitud de invalidación basándose en que no habría existido un tiempo suficiente para resolverla, pese a que fue presentada dentro del plazo que establece la normativa. Plantean que la interpretación del SEA contraviene tanto el Acuerdo de Escazú como la jurisprudencia de la Corte Suprema.

Sostienen que su solicitud de invalidación se fundó en diversos vicios en la evaluación de impacto ambiental del proyecto, en particular respecto de la fundamentación de la localización del proyecto y de su línea de trans-

La Junta de Vecinos el Molle, en la Región de Coquimbo, presentó una reclamación ante el Primer Tribunal Ambiental para revertir la aprobación ambiental del proyecto Minero Arqueros, impulsado por la Compañía Minera Arqueros S.A., filial de la empresa japonesa Nittetsu Mining Co.

misión («LTE»), destacando que ésta última se ubica en sectores con bosques que contienen especies en estado de conservación, donde se alterará su hábitat y se producirá la eventual pérdida de ejemplares de fauna de alta y baja movilidad.

Afirman que esto lo reafirma el que dicho proyecto haya ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental mediante un estudio justamente por la afectación significativa de la flora. Añaden que en la localidad de El Molle se identificaron seis cementerios indígenas de la cultura Molle, uno de los cuales se ubica al lado de la torre 13 de la línea de transmisión.